

ANÁLISIS ECONÓMICO

Déficit de las AA. PP.: continúa el ajuste

Unidad de España

El déficit público (excluidas las corporaciones locales) acumulado hasta abril de 2014 se habría situado en torno al 1,2% del PIB, mejorando en tres décimas el registro del año anterior. Por administraciones, la mejora respecto al mismo periodo de 2013, vuelve a tener origen en la administración central, ya que la leve mejora del superávit de la Seguridad Social habría compensado el deterioro observado en las comunidades autónomas.

Continúa la mejora del déficit de las administraciones públicas (1,2% del PIB en abril de 2014, excluidas las corporaciones locales)

Por subsectores, la administración central (Estado más sus organismos dependientes) ha registrado un déficit del 1,2% del PIB, tres décimas menos que el que se observó en los cuatro primeros meses de 2013. Este saldo se ha debido a las cuentas del Estado, que hasta abril de 2014 acumuló un déficit del 1,4% del PIB, frente al 1,7% registrado en el mismo periodo del año pasado. Mientras, sus organismos dependientes han mantenido su saldo superavitario en torno al 0,2% del PIB. Por su parte, la Seguridad Social ha cerrado abril con un superávit acumulado del 0,4% del PIB, 0,1 puntos porcentuales (pp) por encima del acumulado durante el primer cuatrimestre del año pasado, debido fundamentalmente a una mayor contención del gasto. Igualmente, las comunidades autónomas han registrado hasta abril de 2014 un déficit acumulado en torno al 0,4% del PIB, una décima más que el año pasado (véanse los Gráfico 1 y 2).

Las comunidades autónomas registraron un déficit del 0,4% del PIB hasta abril de 2014

El peor comportamiento de las comunidades autónomas ha sido el resultado de una caída de los ingresos impositivos (probablemente afectados por los menores anticipos a cuenta del sistema de financiación recibidos), y, sobre todo, de un incremento del gasto generalizado a casi todas las partidas. Tan sólo se observa cierta contención del gasto en la remuneración de asalariados y, sobre todo, en el gasto de capital. Tres comunidades, Navarra (sobre todo), Castilla y León y Murcia han mejorado su registro del año pasado. Del resto, destaca el peor desempeño observado en Extremadura, La Rioja y Asturias (véase el Gráfico 3).

En este contexto, Extremadura, Cataluña, Murcia y Castilla-La Mancha son las comunidades que acumulan hasta abril un mayor déficit (1,1% del PIB la primera, 0,7% la segunda y 0,6% las otras dos). Por el contrario, País Vasco, Asturias y Baleares vuelven a registrar saldos ligeramente superavitarios.

El Estado registró hasta mayo de 2014 un déficit acumulado del 2,5% del PIB

Como se observa en el Gráfico 4, este resultado supone una ligera mejora de una décima respecto al déficit registrado hasta mayo de 2013. Los ingresos del Estado han suavizado su dinamismo respecto a meses anteriores, en parte porque en mayo de 2013 ya estaban en vigor las nuevas figuras de la imposición energética. Igualmente, el gasto no financiero volvió a crecer respecto los cinco primero meses del año pasado. Como resultado, el déficit del Estado acumulado a doce meses se habría incrementado hasta el 4,4% del PIB, nivel semejante al registrado a cierre de 2013 (véase el Gráfico 6).



El incremento de los intereses y de otras transferencias corrientes compensó el ajuste del consumo del Estado

El gasto no financiero del Estado acumulado hasta mayo de 2014 creció en torno a un 2,9% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado por el incremento del gasto de intereses de la deuda, de las pensiones de clases pasivas, y por las trasferencias corrientes al exterior. Por su parte sigue observándose un ajuste respecto a mayo de 2013, en los consumos intermedios y, en menor medida, en la formación bruta de capital y en la remuneración de asalariados. De esta forma, el consumo del Estado acumulado a doce meses se habría mantenido en torno al 2,4% del PIB a finales de los cinco primeros meses del año (véase el Gráfico 5).

Se suaviza el dinamismo de los ingresos tributarios

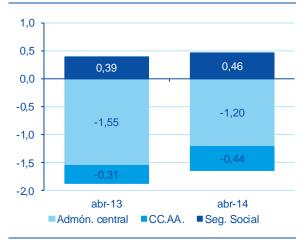
La recaudación de los ingresos tributarios acumulados mayo de 2014 registró un crecimiento del 4,5% en términos homogéneos (esto es, eliminando los efectos de los distintos calendarios), ligeramente por debajo del observado hasta abril. Durante los cinco primero meses del año, todas las figuras tributarias, salvo el impuesto sobre sociedades, han crecido respecto al mayo de 2013. Así, el IRPF creció un 4,1%, moderando su crecimiento pues ya ha desparecido el efecto del gravamen sobre premios de loterías, que no existía en el primer trimestre de 2013. Igualmente, los impuestos especiales y el IVA crecieron en torno al 8,6% y el 4,0%, respectivamente, impulsados por los cambios normativos (véase el Gráfico 7).

Gráfico 1
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación, excluidas las CC.LL. y las ayudas al sector financiero (Acumulado mes t del año. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

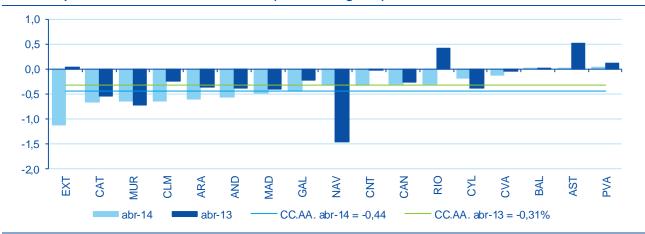
Gráfico 2
AA.PP.: capacidad / necesidad de financiación, excluidas las ayudas al sector financiero (Acumulado al mes t del año. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

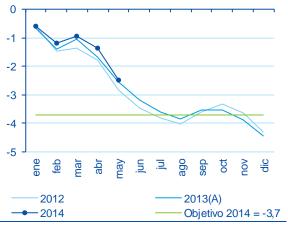


Gráfico 3
CC.AA.: capacidad / necesidad de financiación (% del PIB regional)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 4
Estado: necesidad de financiación
(Acumulado al mes t del año. % del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 5
Estado: gasto en consumo público* (Acumulado 12 meses. % del PIB)



(*) Aproximación. No incluye, entre otros, el consumo de capital fijo Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP e INE



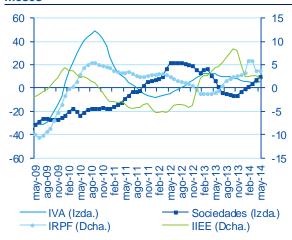


Gráfico 6 Estado: necesidad de financiación* (Acumulado 12 meses. % del PIB)



(*) Excluidas las ayudas al sector financiero Fuente: BBVA Research a partir de MINHAP

Gráfico 7
AA. PP.: ingresos tributarios. Tasa de variación anual homogénea de la medida móvil centrada 12 meses



Fuente: BBVA Research a partir de AEAT



Flash **España** 25.06,2014

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.